



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

Dirección Regional de
Salud Puno



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Puno, 29 de Noviembre del 2023

OFICIO N° 465 - 2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DEA

Señor (a):

Ing. Olinda GONZALES NINA

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Presente. -



Referencia :OFICIO N°377-2023-GR-DIRESA-PUNO/DEPP

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU PUBLICACION
EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

Es grato dirigirme a usted, y solicitarle la publicación de la convocatoria a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para el Servicio de Elaboración de Informes Técnico-Contable para el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Cuentas Contables por la modalidad de Locación de Servicios (**01 Contador**) de acuerdo a disponibilidad presupuestal, en cumplimiento a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la Oficina de Estadística e Informática de la DIRESA Puno.

Se adjunta los siguientes documentos:

- (01) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria

Agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



C. Adm. Gilberto Juan Balleza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DIRESA - PUNO
CIAD: 196



Puno, 28 de noviembre del 2023

OFICIO N° 0377 2023-GR-DIRESA-PUNO/DEPP



Señor:
LIC. ADM. GILBERTO JAEN BALDARRAGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
DIRESA PUNO

PRESENTE. -

ASUNTO: SOLICITA CONTRATO DE ASESOR TECNICO CONTABLE
ATENCION: OFICINA DE LOGISTICA.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner en su conocimiento que en la actualidad de la Oficina de Proyectos de Inversion perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, **No cuenta con el Asesor Técnico Contable** para el proceso de depuración y sinceramiento contable de la cuenta 1501.07 construcción de edificios no residenciales y 1505. ESTUDIOS Y PROYECTOS (**Contador**) ya que se necesita con suma urgencia para los trabajos pendientes afines a dicha oficina, con presupuesto de bienes y servicios como Locación de Servicios.

Hago alcance la cadena funcional con la finalidad de realizar la afectación presupuestal respectiva:

20	SALUD
004.	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
0005.	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
META	0034
C.C.	6.1
MONTO	3,500.00 SOLES
CLASIFICADOR:	2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

(Handwritten signature)
Ing. Julio Jesús Choque Sarmiento
DIRECTOR EJECUTIVO
DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CIP: 104289
DIRESA PUNO





CRONOGRAMA

SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTES, DOCUMENTOS EQUIVALENTES E INFORMES TECNICOS PARA LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS (01 CONTADOR).

FECHA	ACTIVIDAD
29 de noviembre 2023	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA
30 de noviembre del 2023	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (De 09.00 a.m. hasta 4.00 p.m.) Tramite Documentario de la DIRESA Puno.
01 de diciembre del 2023	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EXPEDIENTE Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (De 09.00 a.m. hasta 10.00 a.m.)
01 de diciembre del 2023	ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO (3:00 p.m.)
04 de noviembre del 2023	INICIO DE ACTIVIDADES


M^g Julio Jesús Cigque Sarmiento
DIRECTOR EJECUTIVO
DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CIP: 104289
DIRESA PUNO

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

SERVICIO DE ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DEL INFORME TÉCNICO Y CONTABLE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS (01 CONTADOR).

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación externa.
ACTIVIDAD DEL POI / ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	OEI. 03: Fortalecer la gestión institucional
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Servicio de elaboración de expedientes, (para el proceso de depuración y sinceramiento contable de la cuenta 1501.07 construcción de edificios no residenciales y 1505. ESTUDIOS Y PROYECTOS.) de la DIRESA Puno.
I. FINALIDAD PUBLICA	
<p>Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", establece los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01 y la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de propiedad, planta equipo de las entidades gubernamentales.</p>	
II. ANTECEDENTES	
<p>Según el Marco Conceptual de las NIC SP Los objetivos de la información financiera de las entidades del sector público son proporcionar información sobre la entidad que sea útil para los usuarios de la Información Financiera con Propósito General - IFPG a efectos de rendición de cuentas y a efectos de toma de decisiones y debe cumplir con las características cualitativas tales como: Relevancia, Representación fiel, Comprensibilidad, Oportunidad, Comparabilidad y Verificabilidad y con los requisitos de que la información contable que se presenta periódicamente a las entidades del nivel superior no refleje fehacientemente la real situación económica y financiera de la entidad, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NIC- SP) por lo que es necesario efectuar la depuración y sinceramiento de dichas informaciones</p>	
III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
<p>Servicio de asesoría en la formulación del informe técnico y contable para la Dirección Regional de Salud Puno por la modalidad de locación de servicios (para el proceso de depuración y sinceramiento contable de la cuenta 1501.07 construcción de edificios no residenciales y 1505. ESTUDIOS Y PROYECTOS) por la modalidad de locación de servicios (01 Contador).</p>	
IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA	

4.1. REQUISITOS: (Documentos que se evalúan)

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<ul style="list-style-type: none">• Con (10) años de experiencia mínimo en el Sector Público (haber realizado trabajos de depuración en sinceramiento contable).
Competencias (2)	Capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios acreditada y documentada (3)	<ul style="list-style-type: none">- Profesional en Contabilidad- Colegiatura Habilitado y activo
Cursos y/o Diplomado (4)	Obligatorio: <ul style="list-style-type: none">- Curso: depuración y sinceramiento contable (20 Horas).- Curso: Administración financiera del sector publico
Declaraciones Juradas y Registro de Proveedor (5)	<ul style="list-style-type: none">- Declaración jurada (Formato N° 10).- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).- Declaración jurada sobre vinculación con algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N° 12).- Registro Nacional de Proveedores (para compras mayores a un (01) UIT.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables.	Indispensables: (1) (2) (3) (4) y (5) de los requisitos

4.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Currículo vitae documentado
- Declaración Jurada Formato N° 10
- Declaración Jurada de Disponibilidad Inmediata Formato N° 11
- Declaración jurada sobre vinculación con algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la dirección regional de salud puno Formato N° 12
- Registro Nacional de Proveedores (para compras mayores a 1 UIT).

V. PRESTACION DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

Asesoramiento externo para la Oficina de Proyectos de Inversión perteneciente a la dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud Puno.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de Ejecución es por 30 días calendario a partir de la notificación de la Orden de Servicio, no excediendo el año fiscal 2023.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Asesoramiento en la evaluación de documentos fuentes para el informe técnico financiero para la depuración de las cuentas 1501.07 construcción de edificios no residenciales

- Asesoramiento en la evaluación de documentos fuentes para el informe técnico financiero para la depuración de la cuenta 1505 Estudios y proyectos
- Formulación del Informe técnico contable “para el proceso de depuración y sinceramiento contable de la cuenta 1501.07 construcción de edificios no residenciales.
- Formulación del Informe técnico contable “para el proceso de depuración y sinceramiento contable de la cuenta 1505. Estudios y proyectos.
- Formulación de las fichas de depuración contable de la cuenta 1501.07 construcción de edificios no residenciales.
- Formulación de las fichas de depuración contable de la 1505 Estudios y proyectos.
- Y otros labores que sean necesarios de acuerdo al requerimiento al área usuaria.

CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación externa mediante informe de conformidad y visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la DIRESA Puno.

ENTREGABLES/RESULTADOS

Al finalizar el servicio el locador presentara:

- Informe técnico contable documentado para el proceso de depuración y sinceramiento contable de las cuentas 1501.07 construcción de edificios no residenciales y de la cuenta 1505. Estudios y proyectos.
- Las Fichas de depuración contable de las cuentas 1501.07 construcción de edificios no residenciales y de la cuenta 1505. Estudios y proyectos.

(*) La entrega del producto puede ser entregados en el plazo establecido de 30 días calendarios, pero para efectos de pago puede ser indiferente, si en coordinación con el Área Usuaría consideran que los trabajos ya han sido cumplidos con anterioridad, lo que no sería condicionante para su pago, siempre y cuando en el plazo establecido se entregue la totalidad del servicio.

COORDINACIONES

Las coordinaciones internas las realizara con el jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación externa perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.


SUPERVISIÓN

La Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación externa perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.

VI. CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica del presente servicio es de S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos 00/100 nuevos soles). La forma de pago será al término del entregable.

El pago se realizará después de realizada la prestación y solo una vez otorgada la conformidad.



USAC Chontipe Sarmento
DIRECTOR EJECUTIVO
DE Área Usaría
CIP-1000
(responsable de la Meta SIAF)

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 10
DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado¹
3. No tener inhabilitación vigente² para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma³

¹ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

² Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONABILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

⁴ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 12

**DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS)
FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUNO**

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

1.- Existe vinculación

2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con equis o aspa	Casos de Vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre si.
	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 ° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁵

⁵ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.